

MEMORANDO

OM-2019-II-00012471

Manizales, 20 de noviembre de 2019

PARA: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: SOLICITUD REALIZACION OTROSI CONTRATO 214 DEL 2019

De la manera más cordial solicito el favor de ordenar a quien corresponda, realizar el documento respectivo para el cambio del objeto del contrato 214 del 2019 cuyo objeto es REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 3 CALLES 5 A 7 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS por REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 3 CALLES 4 A 7 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS.

Lo anterior debido a que se incorporó en el presupuesto inicial las cantidades de obra la ejecución de la reposición del alcantarillado de la carrera 3 cl 4 y 7, y en el contrato No. 214 del 2019, quedo solo la carrera 3 calles 5 a 7 en el municipio de Manizales, las demás condiciones del contrato continúan igual en alcance.


Se debe solicitar al contratista la actualización de las garantías respectivas, amparando el tramo adicional.

Atentamente,
Reservado Para Firma Mecánica
SERGIO HÚMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:
Copia:

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños



	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019.	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN			
Fecha del estudio:	NOVIEMBRE 20 DEL 2019				
Objeto de la contratación:	OTROS/ MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 214 DEL 2019 CUYO OBJETO ES REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 3 CALLES 5 A 7 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS				
VERIFICACIONES PREVIAS					
Requerimiento previo:	N/A				
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD					
Necesidad:	En el municipio de Manzanares la administración municipal requiere pavimentar los siguientes tramos carrera 3 entre calles 4 y 7; por lo anterior es necesario cambiar las redes de alcantarillado que se encuentran en cemento por PVC para dar estabilidad a los pavimentos necesarios. la necesidad de reposición contempla el cambio de redes de alcantarillado de la calle 4 a la calle 5, en tubería de 18", de la calle 5 a la calle 6, en tubería de 10" y de la calle 6 a la calle 7, en tubería de 12" y así esta estipulado en el presupuesto en los numerales 7.2, 7.3, y 7.4 Por lo anterior se solicita ampliar las obligaciones del contrato de obra civil, debido a que el alcance del contrato, según la necesidad y las cantidades estipuladas en el presupuesto se contempla la reposición de las redes de alcantarillado carrera 3 desde la calle 4 hasta la calle 7				
Conveniencia:	Es conveniente realizar las obras civiles con el fin de mejorar la infraestructura de EMPOCALDAS S.A.E.S.P en sus sitios mas críticos. Por un error involuntario, en el anterior Analisis de conveniencia, el enunciado del título del contrato, especifica la reposición del alcantarillado de carrera 3 de la calle 5 a la 7, pero técnica y de acuerdo al cuadro de cantidades, la necesidad fue analizada y presupuestada como la Reposición del alcantarillado de la Carrera 3 de la calle 4 a la calle 7, como se ha explicado en el ítem de necesidad. Por lo anterior se solicita ampliar las obligaciones del contrato de obra civil				
Oportunidad:	Se deben realizar las obras con el fin de que el municipio pueda realizar la respectiva pavimentación				
REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO					
Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio:	Aplica las especificaciones técnicas que se encuentran en la pagina web de Empecaldas S.A.E.S.P en (www.empecaldas.com.co), las polizas deben ser actualizadas al tramo "reposición alcantarillado carrera 3 entre calles 4 a 7 en el municipio de Manzanares, las demas condiciones del contrato continuan igual en alcance				
EXPERIENCIA REQUERIDA					
Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica:	N/A				
SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO					
Persona Natural y jurídica	Contacto	Teléfono		Valor cotización	
- Adjuntar soportes de precio de mercado. - Todos los precios deben incluir IVA. - Adjuntar matriz de precios de mercado. - En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.					
PRESUPUESTO					
Vigencia actual 2019	Vigencia futura 2020	Total Total vigencias	125.386.798 - 125.386.798		

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación							
230101030502	REHABILITACION INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BOCATOMAS credito \$10.000 millones 2019 segunda fase	125.386.798							
Total CDP		125.386.798							
Centro de costos									
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA									
Obligación	Aplica								
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica								
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.,.	Sí aplica								
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica								
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica								
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica								
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indóbito uso de la información.	Sí aplica								
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica								
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica								
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica								
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica								
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica								
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	Sí aplica								
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001: determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica								
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica								
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica								
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica								
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Número de	Número de certificado	Organismo de certificación	NIT-DV				
Número de	Número de certificado	Organismo de certificación	NIT-DV						

<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>		
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.		No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.		No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.		No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.		No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.		No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.		No aplica
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:		Aplica
El contratista debe entregar en los plazos especificados los informes solicitados		Si aplica
Entregar la obra a satisfacción de Empecaldas S.A. E.S.P.		Si aplica
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS		
Las obligaciones específicas a cargo de Empecaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:		Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.		Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.		Si aplica
LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN		
Lugar de ejecución:	Municipio de Manizales	
Plazo de ejecución:	45 días calendario contados desde del acta de inicio sin exceder del 31 de diciembre del 2019	
FORMA DE PAGO		
Forma de Pago:	En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.	

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeos de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	Si aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

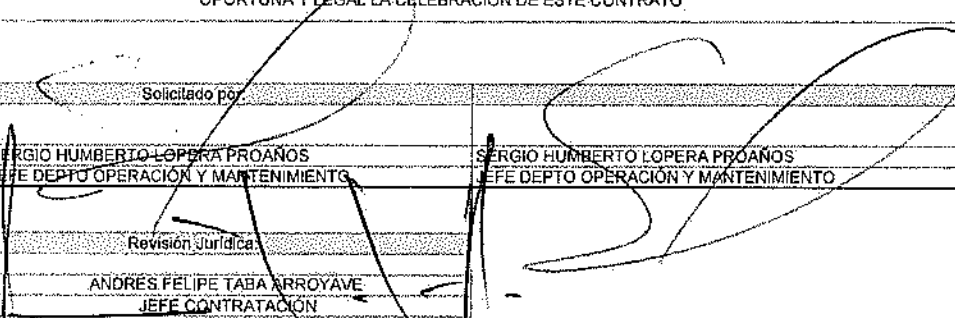
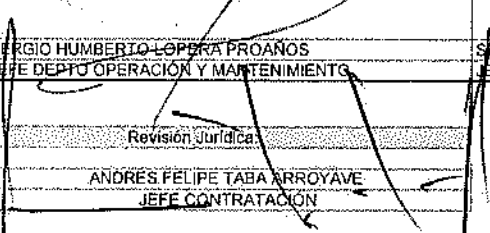
Nombre del Supervisor
ARLEX QUINTERO VASQUEZ
 Ingenieros de zona

GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Si aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica

Orden de compra		No aplica
Convenio Inter-Administrativo		No aplica
Contrato Inter-Administrativo		No aplica
Otro		No aplica
<p>De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO</p>		
Solicitado por:		
Firma:		
Nombre:	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS	
Cargo:	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
Revisión Jurídica:		
Firma:		
Nombre:	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE	
Cargo:	JEFE CONTRATACION	



EMPOCALDAS S.A. E. S. P.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DECALDAS
SECCIONAL DORADA - CALDAS -

OBJETO: REPOSICION ALCANTARILLADO CARRERA 3 CALLES 5 A 7

EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES
MUNICIPIO: MANZANARES, CALDAS.-
PRESUPUESTO: GUILLERMO GIRALDO GARCIA
FECHA: MANZANRES, AGOSTO 05 DE 2019

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS
PRESUPUESTO OFICIAL.

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	PRELIMINARES				
1.1	Localizacion y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	250,00	5.689	1.422.250
1.2	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, parales en guadua y Cinta Plástica.	mts	500,00	9.340	4.670.000
1.3	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1,00	529.650	529.650
1.4	Señalización reglamentaria Verticales en lamina soportada en base de concreto	und	8,00	183.278	1.466.224
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rigidos	m3	54,90	86.186	4.731.611
2.2	Demoliciones varias muros en concretos, otros	m3	0,00	86.186	0
2.3	Demolición de concreto asfáltico de (0,05 a 0,15 m)	m3	0,00	88.674	0
2.4	Demoliciones de Andenes y Sardinel en concreto hidráulico	m3	3,00	80.975	242.925
3	SOBRECARREROS				
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	57,90	27.560	1.595.724
4	EXCAVACIONES				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	396,00	22.712	8.993.952
4.3	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	2,00	27.005	54.010
4.4	Entibado horizontal / vertical tipo 1	ml	120,00	22.000	2.640.000
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	350,00	18.642	6.524.700
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	39,00	80.064	3.122.496
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
6.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3	0,00	74.784	0
6.2	Sub-base tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3	76,25	142.935	10.898.794
6.3	Sustitucion en arena limpia para tuberías	m3	12,00	75.854	910.248
7	ALCANTARILLADOS				
7.1	Instalacion tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6"), incluye manejo de aguas en zanja.	ml	175,00	10.500	1.837.500
7.2	Instalacion tubería corrugada PVC-S de 315 mm (12"), incluye manejo de aguas en zanja.	ml	85,00	24.080	2.046.800
7.3	Instalacion tubería corrugada PVC-S de 250 mm (10"), incluye manejo de aguas en zanja.	ml	80,00	17.200	1.376.000
7.4	Instalacion tubería corrugada PVC-S de 460 mm (18"), incluye manejo de aguas en zanja.	ml	80,00	34.560	2.764.800
7.5	Empalmes a Cámaras d=1.20 m	Und	6,00	78.135	468.810
7.6	Empalmes a Cajas de Inspeccion	Und	0,00	52.165	0
7.7	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	2,00	542.614	1.085.228
7.8	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	3,00	455.348	1.366.044
7.9	Suministro e Instalacion Tapa D=0.60m en HF	Und	2,00	432.292	864.584
7.1	Cajas de Inspeccion de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	und	50,00	315.333	15.766.650
					75.379.000



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS - DECALDAS
SECCIONAL DORADA - CALDAS

OBJETO: REPOSICION ALCANTARILLADO CARRERA 3 CALLES 5 A 7

EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES
 MUNICIPIO: MANZANARES, CALDAS.-
 PRESUPUESTO: GUILLERMO GIRALDO GARCIA
 FECHA: MANZANRES, AGOSTO 05 DE 2019

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS
PRESUPUESTO OFICIAL.

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
7,11	Sumidero doble reja tipo sifon en concreto:21 Mpa Tapa en HD. Acero de 1" separacion hierro 5 cms a ejes, platina central de refuerzo. según diseño establecido.	Und	4,00	1.410.562	5.642.248
7.12	Instalación de silla yee de 12 x 6", 10" x 6", 18" x 6"	Und	50,00	49.879	2.493.950
9	OBRAS ACUEDUCTO				
9,1	suministro instalacion acometida domiciliaria de acueducto	und	50,00	52.500	2.625.000
10	TRABAJO DE SOCIALIZACION				
10,1	Trabajadora Social-todo el proceso domiciliarias y socialización de la obra contratada	més.	2,00	1.350.000	2.700.000

COSTO DIRECTO

88.840.198

ADMINISTRACION	%	28	88.840.198	24.875.255
IMPREVISTO	%	1	88.840.198	888.402
UTILIDADES	%	6	88.840.198	5.330.412

SUMA ANTES I.V.A				119.934.267
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	5.330.412	1.012.778

COSTO TOTAL OBRAS CIVILES

120.947.046

SUMINISTRO

Tuberia Corrugada PVC-S de 12" S-8	ml	90,00	72.500	6.525.000
Tuberia Corrugada PVC-S de 10" S-8	ml	84,00	48.917	4.109.000
Tuberia Corrugada PVC-S de 18" S-8	ml	84,00	163.717	13.752.200
Tuberia Corrugada PVC-S de 06" S-8	ml	180,00	26.391	4.750.380
Silletas yee de 12 x 6"	und	15	133.925	2.008.875
Silletas yee de 10 x 6"	und	19	86.382	1.641.260
Silletas yee de 18x 6"	und	15	236.471	3.547.063
Adhesivo Epóxico	1/4 gal	25,0	87.174	2.179.350
				38.513.128

COSTO TOTAL

159.460.174



MODIFICACIÓN N° 1 AL CONTRATO No. 0214 DE 2019 CUYO OBJETO ES: REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CARRERA 3 CALLES 5 A 7 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS. SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y JEMAG INGENIERÍA S.A.S.

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** expedida en Belalcázar, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **JEMAG INGENIERÍA S.A.S.** representada legalmente por **LUZ MARY CASTAÑO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.875.291 de Tulua, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente modificatorio se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar una modificación al Contrato No. 0214 de 2019, suscrito entre las partes el día 31 de octubre de 2019, previas las siguientes consideraciones: **1) Se requiere la modificación del contrato en mención toda vez que según estudio de necesidad de la contratación manifiestan que: "En el municipio de Manzanares la administración municipal requiere pavimentar los siguientes tramos, carrera 3 entre calles 4 y 7, por lo anterior es necesario cambiar las redes de alcantarillado que se encuentran en cemento por PVC para dar estabilidad a los pavimentos necesarios, la necesidad de reposición contempla el cambio redes de alcantarillado de la calle 4 a la calle 5, en tubería de 18"; de la calle 5 a la calle 6, tubería de 10"; y de la calle 6 a la calle 7, en tubería de 12" y así está estipulado en el presupuesto en los numeros 7.2, 7.3, 7.4, por lo anterior se solicita ampliar las obligaciones del contrato de obra civil, debido a que el alcance del contrato según la necesidad y las cantidades estipuladas en el presupuesto se contempla la reposición de las redes de alcantarillado desde la calle 4 hasta la calle 7. Es conveniente realizar las obras civiles con el fin de mejorar la infraestructura**



Gobernación de CALDAS
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX : (+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



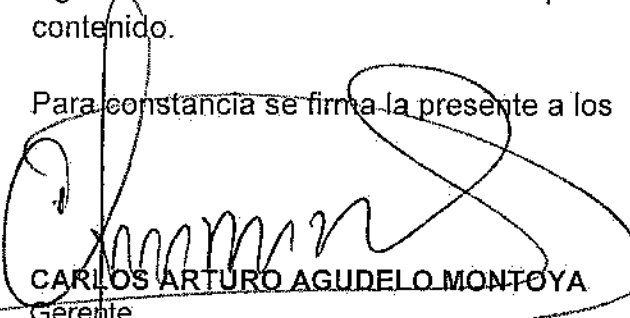
SC 4871-F

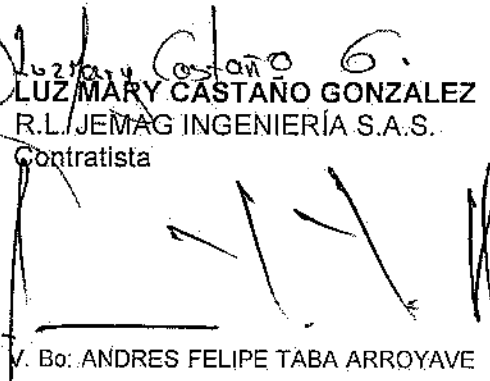


de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en sus sitios más críticos; por un error involuntario en el anterior estudio de necesidad de la contratación el enunciado título del contrato especifica la reposición de alcantarillado de carrera 3 calles 5 a la 7, pero técnicamente y de acuerdo con el cuadro de cantidades la necesidad fue analizada y presupuestada para la reposición de alcantarillado de la carrera 3 con calles 4 a la 7". 2) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la modificación para este contrato. 3) En consecuencia la presente modificación se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la Cláusula Primera la cual establecía lo siguiente: (...) **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CARRERA 3 CALLES 5 A 7 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.** Quedando de la siguiente forma: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CARRERA 3 CALLES 4 A 7 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.** **CLAUSULA SEGUNDA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma la presente a los

22 NOV 2019


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante


LUZ MARY CASTAÑO GONZALEZ
R.L. JEMAG INGENIERÍA S.A.S.
Contratista

V. Bo: SERGIO HUMBERTO LOPEERA PROAÑOS

V. Bo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE


PROYECTO: JUAN CAMILO A.



Gobernación
de CALDAS
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas.
PBX : (+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1